

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD – PROGRAMA GENERACIONES 2.0		
	Contrato de aporte suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y la Asociación de Cultivadores de Caña de Azúcar de Colombia – asocaña – 76.26.20.575		
	Producto:	Términos de referencia Orientador Psicosocial	
	Fecha elaboración	21/08/2020	Fecha modificación
	Elaboró:	Asistente Dirección de Gestión Social y Ambiental	
	Revisó y aprobó	Coordinación de Proyectos	
	Versión:	1	Código:

TERMINOS DE REFERENCIA ORIENTADOR PSICOSOCIAL

Colombia ha formulado la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018 – 2030 para contribuir al desarrollo integral de la población entre 6 y 17 años. En ella establecen los compromisos de i) generar, mediante la atención integral, condiciones de bienestar y de acceso a oportunidades con equidad, y ii) favorecer la incidencia de quienes se encuentran en este grupo poblacional en la transformación del país. (República de Colombia, Política Nacional de infancia y adolescencia 2018 - 2030)

El Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 Pacto por Colombia Pacto por la Equidad, asume de manera consecuente el reto de implementar la Política en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar – SNBF y determina, entre otros asuntos, que todas las instituciones responsables de servir a las niñas, niños y adolescentes, realizarán los ajustes necesarios para alinearse con la finalidad, los objetivos y el marco de gestión de la Política (República de Colombia, Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022).


Dentro de las líneas de acción contempladas para su ejecución, se encuentra la de “Calidad y Pertinencia de las Atenciones”, tendiente a garantizar y cualificar la cobertura, el acceso, la permanencia y la calidad de la oferta de programas, proyectos, servicios, y demás estrategias mediante las cuales se materialice la atención integral a niñas, niños y adolescentes.

De ahí que el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 prevea que los programas de atención dirigidos a esta población armonicen sus objetivos con los establecidos por la Política, en busca del fortalecimiento de capacidades, habilidades para la vida y competencias ciudadanas; la movilización social y sensibilización de comunidades; y la vinculación de expresiones y prácticas del arte, la cultura, el deporte, la ciencia, la tecnología y las comunicaciones, entre otras.


Como prestador de servicios directos a la población entre 6 y 17 años, el ICBF asume la revisión y el rediseño de su oferta, dentro de la cual se encuentra el Programa de Promoción y Prevención para la Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes - “Generaciones con Bienestar”, el cual fue diseñado para promover el reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos por parte de ellos mismos, de sus familias, y de los demás actores corresponsables en la protección integral; movilizar sus proyectos de vida; y fortalecer la capacidad de sus entornos como escenarios protectores.

El programa Generaciones 2.0 contribuye a cumplir con la finalidad de la Política en materia de promoción del desarrollo de niñas, niños y adolescentes, ya que busca Contribuir a la garantía de la protección y del desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes entre los 6 y 17 años fortaleciendo en ellos y sus familias de manera autónoma habilidades, capacidades y conocimientos para el ejercicio de sus derechos, la prevención de riesgos y vulneraciones y la potenciación de sus vocaciones, intereses y talentos en la construcción de su proyecto de vida. Todas estas acciones ajustadas en la realización de medios de comunicación virtual y telefónica, no presencial

Objetivo	Seleccionar diez y seis (16) Orientadores Psicosociales para la zona 78 del Departamento del Valle del Cauca, que apoyarán actividades específicas del programa Generaciones 2.0. Garantizando que el profesional cuente con el perfil, experiencia específica, competencias y disponibilidad necesarios para desempeñarse con idoneidad y con el potencial requerido para trabajar en equipo; cumplida y oportunamente de conformidad con la normatividad e instructivos impartidos por el ICBF.
Perfil:	Profesional en psicología, trabajo social, sociología, antropología con 12 meses de experiencia relacionada con programas de acompañamiento psico-social a familias y/o a niños, niñas y adolescentes o programas de formación a niños, niñas y adolescentes y familias.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD – PROGRAMA GENERACIONES 2.0		
	Contrato de aporte suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y la Asociación de Cultivadores de Caña de Azúcar de Colombia – asocaña – 76.26.20.575		
	Producto:	Términos de referencia Orientador Psicosocial	
	Fecha elaboración	21/08/2020	Fecha modificación
	Elaboró:	Asistente Dirección de Gestión Social y Ambiental	
	Revisó y aprobó	Coordinación de Proyectos	
	Versión:	1	Código:

Competencias:	<p>Liderazgo, habilidad para interactuar y relacionarse con las personas, capacidad para la detección de riesgos, recursividad para adaptarse a las condiciones de las comunidades y de las familias, creatividad, responsabilidad y habilidad para la implementación de acciones, de acuerdo con pautas establecidas.</p> <p>Se requiere tener habilidades para trabajar en equipo, comunicación asertiva y capacidad de relacionarse con niños, niñas y adolescentes. Adicionalmente, es indispensable que sea una persona alegre, orientada al trabajo con niños y niñas, y con alta sensibilidad social.</p>																																	
Lugares de trabajo:	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>MUNICIPIOS</th> <th>CUPOS</th> <th>ORIENTADORES PSICOSOCIALES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Guacarí</td> <td>50</td> <td rowspan="2">3</td> </tr> <tr> <td>Ginebra*</td> <td>250</td> </tr> <tr> <td>San pedro</td> <td>100</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Buga</td> <td>300</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Yotoco</td> <td>100</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Restrepo</td> <td>150</td> <td rowspan="2">3</td> </tr> <tr> <td>Calima*</td> <td>150</td> </tr> <tr> <td>Candelaria</td> <td>50</td> <td rowspan="2">3</td> </tr> <tr> <td>Palmira*</td> <td>250</td> </tr> <tr> <td>Florida*</td> <td>200</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>1.600</td> <td>16</td> </tr> </tbody> </table> <p>*Incluye familias en zona rural</p>	MUNICIPIOS	CUPOS	ORIENTADORES PSICOSOCIALES	Guacarí	50	3	Ginebra*	250	San pedro	100	1	Buga	300	3	Yotoco	100	1	Restrepo	150	3	Calima*	150	Candelaria	50	3	Palmira*	250	Florida*	200	2	TOTAL	1.600	16
MUNICIPIOS	CUPOS	ORIENTADORES PSICOSOCIALES																																
Guacarí	50	3																																
Ginebra*	250																																	
San pedro	100	1																																
Buga	300	3																																
Yotoco	100	1																																
Restrepo	150	3																																
Calima*	150																																	
Candelaria	50	3																																
Palmira*	250																																	
Florida*	200	2																																
TOTAL	1.600	16																																
Proceso de selección y contratación	<p>Presentación de hoja de vida en formato de Asocaña (disponible en la página www.asocana.org en la sección convenios) con documentos soportes completos a los correos mcalderon@asocana.org y mmarmolejo@asocana.org hasta las 4:00 p.m. del día 27 de agosto de 2020. Contratación acorde con la legislación colombiana vigente y normatividad e instructivos impartidos por el ICBF.</p> <p>NOTA: las hojas de vida que no contengan la totalidad de documentos solicitados no se tendrán en cuenta en el proceso de selección.</p>																																	
Requisitos:	<p>Las personas interesadas en postularse deben enviar documentación a los correos mencionados, con el asunto: Orientador psicosocial Generaciones 2.0:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta de presentación y aceptación de los términos de referencia indicando municipio al que se postula (formato libre). • Hoja de vida en formato Asocaña en PDF. La hoja de vida debe contener en el orden propuesto los siguientes anexos: <ol style="list-style-type: none"> a. Diploma de bachiller b. Diploma Postgrado c. Tarjeta profesional d. Referencias laborales e. Cédula de ciudadanía f. De antecedentes disciplinarios g. Antecedentes judiciales h. Antecedentes fiscales 																																	

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD – PROGRAMA GENERACIONES 2.0		
	Contrato de aporte suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y la Asociación de Cultivadores de Caña de Azúcar de Colombia – asocaña – 76.26.20.575		
	Producto:	Términos de referencia Orientador Psicosocial	
	Fecha elaboración	21/08/2020	Fecha modificación
	Elaboró:	Asistente Dirección de Gestión Social y Ambiental	
	Revisó y aprobó	Coordinación de Proyectos	
Versión:	1	Código:	

	Es necesario incluir toda la documentación mencionada para poder participar en el proceso de selección.
Actividades	<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en la jornada de capacitación inicial (inducción/reinducción), en las jornadas de capacitación mensual y en la jornada final de evaluación. 2. Participar de las reuniones mensuales para la puesta en común de información, inquietudes y recomendaciones sobre la operación de la modalidad 3. Identificar y seleccionar los niños, niñas y adolescentes que harán parte del programa. 4. Otros requeridas para el cumplimiento de las metas del contrato de aporte. 5. Apoyar la realización del informe final con los soportes correspondientes a las actividades realizadas en los formatos definidos y tiempos por el ICBF y Asocaña 6. Conformar los equipos de trabajo, es decir, distribuir los niños, niñas y adolescentes identificados, en cuatro grupos teniendo en cuenta los grupos etarios y proximidad geográfica 7. Apoyar al Coordinador General y Asesor Metodológico en la elaboración el plan de trabajo en campo para el desarrollo de las actividades, coordinando los grupos de trabajo de cuatro (4) orientadores psicosociales con cuatro (4) inspiradores. 8. Desarrollar los encuentros temáticos de acuerdo con la metodología proporcionada por el ICBF y las orientaciones que brinde el asesor metodológico 9. Identificar y seleccionar los niños, niñas y adolescentes que harán parte del programa. 10. Coordinar con los inspiradores asignados a sus equipos de trabajo la ejecución de las actividades del núcleo de desarrollo. 11. Asistir al menos una vez al mes a una de las sesiones de cada núcleo de desarrollo para observar la participación de los niños, niñas y adolescentes 12. Levantar la línea de base al inicio de la intervención y el seguimiento al finalizar el proceso, de acuerdo con los formatos e instrumentos definidos por el programa. 13. Registrar la información de los participantes en el Sistema de Información de acuerdo con la metodología definida por el programa 14. Diligenciar los formatos e Instrumentos que le solicite el ICBF 15. Llevar una bitácora para registrar el proceso que se sigue con cada niño o niña 16. Desarrollar los encuentros intergeneracionales una vez al mes para cada equipo de trabajo 17. Desarrollar los encuentros familiares (individuales y grupales) de acuerdo con las orientaciones metodológicas proporcionadas por el ICBF y el asesor metodológico del operador. 18. Coordinar la entrega de refrigerios tanto para los niños, niñas y adolescentes que asisten a cada encuentro vivencial, como para los encuentros intergeneracionales.

Valor:	\$ 1.500.000 mensuales
Tipo de contrato:	Contrato laboral a término definido, desde el 28 de agosto hasta el 20 de diciembre de 2020

**SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD – PROGRAMA GENERACIONES 2.0****Contrato de aporte suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y la Asociación de Cultivadores de Caña de Azúcar de Colombia – asocaña – 76.26.20.575**

Producto:	Términos de referencia Orientador Psicosocial		
Fecha elaboración	21/08/2020	Fecha modificación	
Elaboró:	Asistente Dirección de Gestión Social y Ambiental		
Revisó y aprobó	Coordinación de Proyectos		
Versión:	1	Código:	